

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web:
<https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/>

Cáceres, _ _ de _ _ de 2026

El Funcionario,

**COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR
 RESOLUCIÓN nº 601/2026, de 07 de mayo de 2026**

Técnico de apoyo para la promoción de programas internacionales de investigación y preparación de propuestas de proyectos, convenios y contratos de investigación universitarios”.

FECHA DE PUBLICACIÓN: día 08 de mayo de 2026

ESCALA	PERSONAL LABORAL TÉCNICOS DE APOYO DEL SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN (C1)
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

PRESIDENTE:

D. José Manuel García Alonso

VOCALES:

D^a. María Esther Rosado Rodríguez

SECRETARIO: D. Julio Tovar Sanguino

Plaza: PT000241

Lugar de trabajo: Oficina de Proyectos Europeos. Vicerrectorado de Investigación y Transferencia. Badajoz.

Requisitos: Los especificados en la convocatoria
Tipo de Contrato: Contrato Laboral. Tiempo Completo

Duración del Contrato: Indefinido para actividades científico-técnicas al amparo del artículo 23 bis de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Periodo de prueba 1 mes.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 4º del Acta 1 del presente concurso de méritos se

ACUERDA:

1º.- Estudiar las reclamaciones presentadas por D. Florenciano José de Benito, D^a. Gloria Rodríguez Sánchez y D. Juan Luis Rodríguez Sáñez para la revisión de las valoraciones otorgadas.

2º.- Otorgar a los aspirantes las siguientes puntuaciones definitivas:

Código Seguro De Verificación	h15TegL6oBAzWxQmAcMEyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Esther Rosado Rodríguez - U00200048 Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación -	Firmado	07/07/2026 08:22:01
	Julio Tovar Sanguino - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación. -	Firmado	06/07/2026 12:44:53
	José Manuel García Alonso	Firmado	06/07/2026 12:19:59
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://unex09.unex.es/vfirma/code/h15TegL6oBAzWxQmAcMEyw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	VALORACIÓN DE MÉRITOS					TOTAL
		1.1	2.1	2.2	3.1	4.1	
AGUJETAS SERRANO, SILVIA FÁTIMA	***3919**	20		0,5			20,5
BENITO LÓPEZ, FLORENCIANO JOSÉ DE	***7608**	20	4	1			25
BERMEJO GONZÁLEZ, VICTORIA	***2702**	20				5	25
CANDIL RECIO, VANESA	***7392**	20		3			23
CEREZO CORTIJO, ISABEL	***6168**	20		0,5		5	25,5
LÓPEZ BENITO, MÓNICA	***6969**	20					20
MURILLO RODRÍGUEZ, CLARA	***5363**	20			6		26
ORANTOS AGUILERA, YOLANDA	***2779**	20		0,5		5	25,5
PAGADOR THOVAR, ANA	***8178**	20					20
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, GLORIA	***3181**	20		1,5		5	26,5
SÁNCHEZ ÁLVAREZ, JUAN LUIS	***7061**	20					20
SANTOS MACÍA, MARÍA ESTHER	***9063**	10		0,5	20		30,5
TRIVIÑO BARQUERO, RICARDO	***1427**	20				5	25
VÁZQUEZ CUELLO, ELENA	***9955**	20		0,5	2		22,5

3º.- Proponer para la contratación como personal laboral a la aspirante **Dª. María Esther Santos Macías**, con NIF: ***9063**, al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

4º.- La aspirante seleccionada dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/>

5º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/convocatorias-tecnicos-apoyo-personal-laboral/> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

6º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, a 04 de julio de 2026

El Presidente

El Secretario

Vocales

José Manuel García Alonso

Julio Tovar Sanguin

María Esther Rosado Rodríguez

Código Seguro De Verificación	h15TegL6oBAzWxQmAcMEyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Ester Rosado Rodríguez - U00200048 Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación -	Firmado	07/07/2026 08:22:01
	Julio Tovar Sanguino - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación. -	Firmado	06/07/2026 12:44:53
	José Manuel García Alonso	Firmado	06/07/2026 12:19:59
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/h15TegL6oBAzWxQmAcMEyw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

